



Por qué es importante la elección de un Único Agente de Retención

Elegir un único agente de retención es una obligación formal para los contribuyentes con múltiples empleadores. Esta medida no solo cumple con los requerimientos legales, sino que también permite beneficiarse de la Ley núm. 179-09 sobre Gastos Educativos.



El Agente Único de Retención es el empleador seleccionado por un contribuyente con más de un empleador para que realice la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al total sus ingresos. A continuación, te explicamos cómo realizar esta elección.





IMPUESTOS
INTERNOS

Pasos para elegir un Agente Único de Retención



→ Accede a nuestra Página Web: www.dgii.gov.do



→ Descargue el Formulario: IR-10 Participación de Elección de Agentes de Retención.



→ Informe a su Empleador no Retenedor quien será su agente de retención a través del Formulario de Participación de Elección de Agentes de Retención (IR-10), llenado.

- Utiliza el formulario IR-10 debidamente llenado.



→ Notifique al Agente de Retención Elegido: a fin de que este realice las retenciones correspondientes a través de la TSS con base a los ingresos percibidos.

→ Deposite los documentos siguientes den el Centro de Asistencia Presencial:



- Formulario IR-10 llenado y sellado por ambos empleadores.
- Comunicación de empleadores no retenedores indicando periodos de retención del ISR.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral (ambos lados).



Importante

- Para encontrar el formulario IR-10, puede seguir la siguiente ruta: en la sección Herramientas > Formularios > Formularios Declaraciones Juradas
- Selección del Agente Único: Debe ser el empleador de quien percibas mayor salario.

Base Legal

- Ley núm. 11-92, Art. 307.
- Artículos 65 y 73 del Reglamento núm. 139-98